

RESOLUCIÓN CEUCA/R06SEC/2023, POR LA QUE SE MODIFICA EL HORARIO DE RECOGIDA DE VOTO ANTICIPADO.

D. Antonio Heredia Roldán, estudiante del Grado en Derecho, Secretario del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz,

En uso de las atribuciones que me concede la **Resolución CEUCA/R01SEC/2023**, por la que se establecen las Bases Electorales para las **III Elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes**,

RESUELVE,

Proceder a las siguientes modificaciones de la recogida del voto anticipado:

- **CAMPUS DE CÁDIZ:**
 - Miércoles 15, de 17:00 a 20:00 en la Sede del Consejo de Estudiantes.

- **CAMPUS DE PUERTO REAL:**
 - Jueves 16, de 16:00 a 19:00 en la Sala de Juntas 1 Núcleo 2ª Planta (CASEM).
 - Martes 21, de 16:30 a 19:00 en la Sala de Videoconferencia P. 102 de la Escuela Superior de Ingeniería.

- **CAMPUS DE JEREZ:**
 - Martes 14, de 16:00 a 19:30 en la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho.
 - Viernes 17, de 16:30 a 19:30 en la Sala de Videoconferencia P.102 de la Escuela Superior de Ingeniería.

- **CAMPUS DE ALGECIRAS:**
 - Lunes 20, de 11:00 a 13:00 en la Delegación de Estudiantes de la Escuela Técnica de Algeciras.

En Jerez de la Frontera a 14 de febrero de 2023

Antonio Heredia Roldán